

Recibido:
Giovanna Cabrera
Auxiliar Social
Oficina San Juan
06/08/2021

Puerres, 30 de julio de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Recibido: R-02-2021090602190
Fecha: 06/08/2021 03:49:46 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: ANEXO 10 FOLIOS

Doctor

GERMAN DELA TORRE LOZANO

Gerente general concesionaria vial Unión del Sur S.A.S.

Ref. Solicitud devolución por daños causados en la contaminación de agua de riego.

Cordial saludo.

Respetuosamente, los señores, MIRIAM DEL CARMEN RUEDA JOJOA, identificada con cedula de ciudadanía No 37087428 y JOSE ANTONIO CASTRO, con cedula de ciudadanía No 5312190, Residentes en el Municipio de Puerres y con contrato de arrendo de tierra ubicada en la vereda la Hacienda, finca San Francisco, donde se construye invernadero de 2500 metros cuadrados, para el establecimiento de cultivo de tomate de mesa, el cual se ha visto afectado en un 80% por la contaminación de las aguas que se utilizan para irrigar por goteo a 5200 plantas establecidas en la unidad productiva.

El riego utilizado viene del Municipio de Contadero, con concesión de agua vigente, líquido que es contaminado en su totalidad por las obras de la doble calzada que se realizan en este sector.

La contaminación por tierra, líquidos derramados y demás tóxicos utilizados para esta labor, Afectaron notablemente la calidad de agua, de esta manera se da a conocer que además del taponamiento de las cintas de goteo, el cultivo sufre enfermedades de tipo bacteriano y que, al momento pese a las diferentes aplicaciones de agroquímicos de banda de toxicidad alta, no se ha podido controlar las enfermedades bacterianas.

De esta manera para detener el contagio en plantas sanas se opta por erradicar las plantas enfermas y utilizar agua potable que es suministrada por transporte en tanques de altas medidas cúbicas y suministrada con bomba estacionaria en contacto directo, por el taponamiento en todas las cintas de goteo.

Según la anterior información los arrendatarios, realizan las siguientes solicitudes

- Teniendo en cuenta que se ha erradicado 1000 plantas con enfermedades de tipo bacteriano a causa de aguas contaminadas, se solicita el reintegro del valor de la producción total de estas plantas, es decir en una producción

variable de 10 kg por mata, en un mercado de \$ 2000 el kilogramo, se generaría un valor a reintegrar de \$20.000.000.

- La vitalidad en 3000 plantas, bajó notablemente, puesto que los racimos de la parte superior tienen deformidad y caída de flor, de esta manera en esta cantidad de plantas la producción disminuye al 50%, por lo que se estaría hablando de una solicitud de reintegro de \$30.000.000.
- A esto también se suma el daño total de la instalación de riego por goteo, debido al taponamiento de mangueras, el cual debe ser reintegrado.

Peticiones testificadas por medio de visita y certificación por la Secretaria de Agricultura del municipio de Puerres y por el resguardo indígena de San Juan, representado por el regidor, señor ROBERTH FRANCISCO HERRERA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No 87712797 de Ipiales Nariño, con contacto celular No 3226448866.

Se espera que se haga una verificación al cultivo y bocatoma del riego, lo antes posible, para que las peticiones sean aceptadas.

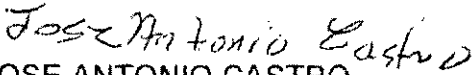
Se anexa, certificación de secretaria de Agricultura, registro fotográfico y contrato de arrendo.

Agradecidos,

Atentamente,


MIRIAM DEL CARMEN RUEDA JOJOA,
c.c 37087428

Afectados


JOSE ANTONIO CASTRO

c.c 5312190

Afectados

Dirección de domicilio

Mz B CASA 15 Urbanización la Paz, Puerres Nariño

Teléfono de contacto: 3023761611

ruedajojoa@hotmail.com